

Don Alcaide,

Alberto Mantilla

Ernesto Lerma

(Sino)

Decreto N° 57

por el cual se hace una promoción.

El Alcalde Municipal

Decreta:

Artículo único. Por haberse terminado los trabajos establecidos para las reparaciones del local del Matadero Público, promuévase nuevamente a Justo Jepsen quien desempeñaba el empleo de Sobrestante de dicha obra, al de Sobrestante de la Cuadrilla de trabajadores que deben ocuparse nuevamente en la composición de los camellones y plazas de la ciudad.

Expedido en Guacamanga a cinco de noviembre de mil novecientos veintiocho

Ernesto Lerma

(Sino)

Decreto N° 58

por el cual se ordena la construcción de algunos edificios que corresponden a las Cámaras 9 y 18 de esta Ciudad, que adiciona el C° 15 de 17 de febrero siguiente pasado, reglamentario del Pleno del presente año, sobre obras de las vías urbanas de la Ciudad.

Alcald. Municipal
Decreto:

Artículo 1º En la forma ordenada en el Decreto citado procedase a la construcción por cuenta de los propietarios de los inmuebles que a continuación se expresan:

El de la Canera 9ª en el tracheo comprendido de la Calle 4ª hasta la Calle 11.

El de la Canera 18 de la esquina de la casa de habitación del Señor Albano Camargo, a la Calle 5ª.

Artículo 2º A los contraventores del artículo anterior se les aplicarán las sanciones establecidas en el Decreto mencionado, el cual queda adicionado por medio del presente.

Expedido en Bucaramanga, a quince de Noviembre de mil novecientos veintitis.

Antomantito

Decreto N.º 59.

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal
Decreto.

Artículo único. - Nombrada al Señor Víctor H. Carraval condecorado del Pelaf público colocado en la Iglesia de San Juan de Neano.

Comuníquesele y dese de -
Señor -
Ja